



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 815- 2025-UNSAAC

Cusco, 01 de julio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Virtual N° D-232-VIRTUAL-2025-FCSEI-UNSAAC registrado con el Expediente N°853059 cursado por la Dra. **MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA** Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Institución, solicitando oficialización de evento académico "**SEMANA COMUNICATIVA ANTONIANA - 2025** .y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, la Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Institución, hace de conocimiento que durante el mes de julio del presente año dicha Facultad celebrará su Trigésimo Noveno Aniversario de Creación, para lo cual, se viene organizando la Semana Comunicativa Antoniana a llevarse a cabo del 02 al 07 de julio de 2025;

Que, al respecto, la Decana de la referida Facultad ha emitido la Resolución Nro.D-503-2025-FCSEI-UNSAAC de fecha 30 de junio de 2025, a través del cual se OFICIALIZA el evento académico de la **SEMANA COMUNICATIVA ANTONIANA -2025** de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas por su Trigésimo Noveno Aniversario de Creación; Asimismo la Resolución Nro. D-494-2025-FCSEI de fecha 25 de junio de 2025 se APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO-2025 del Seminario descentralizado del Periodismo de Investigación y Fuentes Informativas por el aniversario de dicha Facultad;

Que, por tal motivo solicita se emita Resolución respectiva autorizando dicho evento así como la asignación de refrigerios para los talleres que se efectuarán en el señalado evento;

Que, el objetivo general del referido evento es el de desarrollar una jornada comunicativa integral que articule la investigación, proyección social en el marco de las actividades académicas culturales, con el propósito de fortalecer la formación profesional en el campo del periodismo y comunicación;

Que, conforme a lo señalado la jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide Informe de disponibilidad de Crédito Presupuestario Nota Nro. 00000001236-2025 indicando la afectación presupuestal correspondiente para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la referida Resolución y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de la atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIALIZAR .- la realización de la **SEMANA COMUNICATIVA ANTONIANA-2025**, organizado por la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con motivo de su Trigésimo Noveno Aniversario de su Creación, a llevarse a cabo del 02 al 07 de julio de 2025.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto para la realización de la “**SEMANA COMUNICATIVA ANTONIANA -2025** en el importe de S/ 7,120.00 (**SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES**) y que como anexo forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- EL EGRESO, que origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1236-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de la Dra. **MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA**, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Institución de presentar informe de las actividades realizadas en el evento en referencia, ante la Dirección General de Administración y Despacho Rectoral, en el plazo de diez (10) días, de finalizado dicho evento.

QUINTO.- DISPONER que la dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento (Subunidad de Adquisiciones y/o Mantenimiento y Servicios) atienda el presupuesto asignado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de la normativa vigente.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web Institucional: www.unsaac.edu.pe.

SÉPTIMO .- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a la Dra. **MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA**, conforme a Ley.

La Dirección General de Administración y la Facultad de Comunicación Social e Idiomas, adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

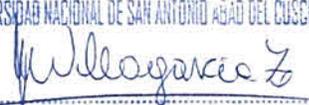

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.-U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- U. RECURSOS HUMANOS.-SU. REMUNERACIONES.- ÁREA DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN.- FCSEI .- ASESORÍA JURÍDICA.-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.-SG/EUC/MMVZ/MQL/MPG.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1236-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DECANA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS
RESPONSABLE: DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA

REFERENCIA: EXP. NRO. 853059
OFICIO N° D-232-VIRTUAL-2025-FCSEI-UNSAAC
RESOLUCION N° D-503-2025-FCSEI-UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EVENTO ACADÉMICO "SEMANA COMUNICATIVA ANTONIANA 2025" DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS, POR CONMEMORAR SU TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN QUE SE REALIZARÁ DEL 2 AL 7 DE JULIO DE 2025. OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° D-503-2025-FCSEI-UNSAAC
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	<ul style="list-style-type: none">• 23.27.11 5 Servicios de Alimentación de Consumo H. S/4,500.00• 2.3.27.11 6 Servicio de impresiones, encuadernación y e. S/1,120.00• 23.27.9 99 Otros relacionados a Organización de Ev. (*) S/1,500.00 (*) Equipo de luces y sonido S/1,500.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 7,120.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 02 de julio de 2025
CERTIFICACION VALIDA POR EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mari W. Pacheco Tuma
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

cc.
Archivo.
/efvc.

Aprobado por Resolución R.
N° R-815-2025 -UNSAAC

